

VISTO:

El Expediente OE N° 2999 – M – 2021; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Infraestructura – Secretaría de Coordinación e Infraestructura, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra **“LAGUNAS SANITARIAS DEL COMPLEJO AMBIENTAL - ETAPA I”**, con un Presupuesto Oficial de \$ 67.700.214,17 y un plazo de ejecución de obra de 90 días corridos;

Que, toma intervención la Dirección General de Contrataciones, procediendo a la compaginación del área técnica e incorporación de la documentación legal formando el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación, desde fojas 11 a R156;

Que la presente obra tiene por objetivo principal la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la construcción de lagunas sanitarias de líquidos cloacales en un complejo ambiental en el cual existen actualmente unas lagunas de emergencia ante la desafección del viejo sistema de lagunas. Estas últimas serán saneadas y luego desinfectadas;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria Pase N° 253/2021 de fojas R158, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2021, en la Imputación 2.Cl.1-1.2.1-6-13.1056;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N°1198/2021 de fojas R159, informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente en la imputación antes mencionada, que la obra será financiada mediante Financ. Rentas Generales. Asimismo atento a que la obra continuará su ejercicio el próximo año, se solicita se contemple como preventivo futuro en el Plan de Obras para el Ejercicio 2022 la suma de \$46.035.214,17, lo que será financiado con recursos propios;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 11 a fs. R156 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra **“LAGUNAS SANITARIAS DEL COMPLEJO AMBIENTAL - ETAPA I”**;

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º) APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 11 a R156, ----- confeccionado por la Subsecretaría de Infraestructura para contratar la obra **“LAGUNAS SANITARIAS DEL COMPLEJO AMBIENTAL - ETAPA I”**, con un


Ing. MARIEL M. BRUNO
Subsecretaría de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Presupuesto Oficial de **PESOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS CATORCE CON 17/100 (\$ 67.700.214,17)** y un plazo de ejecución de obra de **(NOVENTA) 90 días corridos**.

ARTÍCULO 2º) AUTORIZASE el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE N°** ----- **22/2021** para contratar la ejecución de la obra **"LAGUNAS SANITARIAS DEL COMPLEJO AMBIENTAL - ETAPA I"**.

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y, ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

**FDO) NICOLA
CAROD**


Ing. MARIEL M. BRUNO
Subsecretaria de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén